

1. COLOCA el PUNTERO encima del siguiente enlace y cliquea:

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/GC27.shtml>

Registro Cl@ve

- ▶ Trámites
 - ▶ Trámites de registro
 - ▶ [Registrarse en Cl@ve](#) [Ayuda](#)
 - ▶ Registrarse en Cl@ve con certificado o DNI electrónico [Ayuda](#)
 - ▶ Renunciar a Cl@ve [Ayuda](#)

- Introducimos DNI
- Introducimos FECHA CADUCIDAD DNI

Agencia Tributaria Sede Electrónica
Todos los trámites on line

Registro en Cl@ve

DNI: [redacted]

Para registrarse en Cl@ve es necesario disponer de una carta de invitación.

¿Quiere que le enviemos una carta de invitación a Cl@ve a su domicilio fiscal?

No **Sí, envíenme una carta de invitación a mi domicilio fiscal**

- Damos un CLIC **"Sí envíenme una carta invitación a mi domicilio fiscal"**

2. Una vez que tenemos la carta de invitación (suele llegar a los 4 días):

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/GC27.shtml>

- Introducimos DNI
- Introducimos FECHA CADUCIDAD DNI

Registro en Cl@ve

DNI: [redacted]

Para registrarse en Cl@ve es necesario haber recibido en su domicilio fiscal una carta de invitación.

Ya dispongo de una carta de invitación

No tengo carta, envíenme una carta de invitación a mi domicilio fiscal

- Introducimos el CSV (Código Seguro de Verificación) que figura en la carta de invitación.
- Ponemos el nº teléfono móvil y correo electrónico y damos a confirmar.

Ya estás registrado en el SISTEMA de IDENTIFICACIÓN y FIRMA.

Ya puedes acceder a la Sede Electrónica/Registro Electrónico del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda